



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



BOLETÍN 041/2021

Ciudad de México, a 5 de abril de 2021

Se llega a acuerdo histórico sobre iniciativa en materia de subcontratación entre los sectores obrero, empresarial y el Gobierno de México

Esta mañana en Palacio Nacional se reunieron con el Presidente Andrés Manuel López Obrador los principales representantes de los sectores obrero y empresarial, funcionarios del Gobierno de México, así como representantes del Poder Legislativo.

Por parte del sector obrero asistieron Fernando Salgado (CTM), Abel Domínguez Azuz (CTC), Jesús González Cárdenas (Federación Nacional de Sindicatos Independientes), Genaro Leal Cavazos (Federación de Trabajadores de Sindicatos Autónomos), Pedro Haces Barba (CATEM), Napoleón Gómez Urrutia (Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana), Rodolfo G. González Guzmán (CROM), Isaiás González Cuevas (CROC) y Francisco Hernández Juárez (UNT).

Por parte del sector empresarial estuvieron presentes Carlos Salazar Lomelín (CCE), José Medina Mora (COPARMEX), José Manuel López Campos (CONCANACO SERVYTUR) y Francisco Cervantes Díaz (CONCAMIN).

De igual forma asistieron por parte del Poder Legislativo los Coordinadores de las Juntas de Coordinación Política, el Senador Ricardo Monreal Ávila y el Diputado Ignacio Mier Velazco.

Acompañaron al Presidente la Secretaria del Trabajo Luisa María Alcalde Luján, el Secretario de Hacienda Arturo Herrera Gutiérrez, el Consejero Jurídico Julio Scherer, la Titular del SAT Raquel Buenrostro Sánchez, el Director General del IMSS Zoé Robledo Aburto, el Titular del INFONAVIT Carlos Martínez Velázquez y el Procurador Fiscal Carlos Romero Arana.





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



En noviembre del año pasado el Presidente presentó una iniciativa para regular la subcontratación y erradicar sus abusos. En diciembre se suscribió en Palacio Nacional un acuerdo tripartito para que a partir de ahí se discutiera con los sectores involucrados la iniciativa y los posibles efectos que traería en el reparto de utilidades. Después de tres meses de diálogo, mediante mesas de trabajo y foros se lograron atender las preocupaciones de los sectores en ambas materias.

Los acuerdos alcanzados comprenden: la prohibición de la subcontratación de personal, la regulación de la subcontratación de servicios especializados distintos del objeto social y de la actividad económica preponderante de la empresa contratante, el registro ante la STPS y la inscripción al padrón público de las empresas de subcontratación de servicios y obras especializados, la responsabilidad solidaria en caso de incumplimiento, y el otorgamiento de un plazo de tres meses para que los trabajadores subcontratados pasen a formar parte de la nómina del patrón real. Adicionalmente, se llegó a un acuerdo sobre el tema de reparto de utilidades para evitar posibles distorsiones en empresas de uso intensivo de capital, creando dos modalidades para el cálculo del reparto. Con esta fórmula se elimina la discrecionalidad y se lograría un incremento del 156% en el monto del reparto de utilidades a los trabajadores.

Dichos acuerdos contribuyen a saldar una deuda histórica en favor de las mujeres y hombres que por años han trabajado bajo la figura de la subcontratación y han visto vulnerado sus derechos. Estos acuerdos serán entregados a la H. Cámara de Diputados para que, en su caso, puedan ser considerados por los legisladores para su aprobación.

0000000

